



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 20 DIC. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 10662 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1521 de fecha 14.10.2010 presentada por Don (a) FERNANDO ALCIDES GONZALEZ RIOS con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N° 790 de fecha 27.10.2010 de la Dirección de

del Servicio de Salud Osorno La Resolución Sanitaria N° O-R-1461 de fecha 09.12.2010,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 836 de fecha 20.12.2010, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la

funcionarios de las diferentes unidades municipales. El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) FERNANDO ALCIDES GONZALEZ RIOS, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de FABRICA DE MASAS HORNEADAS, M.PARTICULAR, ROL N° 6-14210 que funcionará en local ubicado en B.ARANA N° 1600 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.12.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 20.12.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)